

ÁVILA

Edicto

Doña María de Gracia Martín Duarte Cacho, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ávila y su partido,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 174/1989, seguido en este Juzgado sobre reclamación de 45.385.604 pesetas, por principal y costas, seguido a instancias de Caja de Ahorros de Ávila, representada por el Procurador don Jesús Fernando Tomás Herrero, contra don Eugenio Hernández Núñez, doña María Dolores Díaz Díaz, doña Florencia Hernández Díaz y don Eugenio Hernández Díaz, se ha acordado anunciar, por término de veinte días, la celebración de primera, segunda y tercera subastas, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior, de los inmuebles que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 7 de octubre de 1999, 8 de noviembre de 1999 y 13 de diciembre de 1999, a las once horas, en este Juzgado, sito en calle Bajada de Don Alonso, número 1, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes han sido tasados en las cantidades que se indican después de cada descripción de los lotes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0290-0000-17-174/89, del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que está relevado el ejecutante si participa en la subasta.

Tercera.—Los títulos de propiedad no han sido presentados y las certificaciones registrales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otros.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito ejecutado, quedarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Sexta.—El ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de la consignación del 20 por 100.

Séptima.—La consignación del precio deberá efectuarse dentro de los ocho días de la aprobación del remate.

Octava.—Se observará lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—El rematante asume lo dispuesto en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 140 del Reglamento Hipotecario, respecto de las fincas que, aun siendo propiedad de los demandados, no están inscritas a favor de los mismos, a cuyo fin se hace constar que existe en los autos copia de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Penal de Ávila, en la causa número 401/1994, que, al igual que el resto de la documentación obrante en autos, podrá ser examinada por los posibles licitadores.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Urbana, en Piedrahita, al sitio del Berrocal. Tiene una superficie de 993 metros cuadrados. Linda: Frente o norte, con calle Bonilla, en línea de 51 metros; derecha, entrando u oeste, en línea de 18,30 metros, con finca de don Abelardo Velasco; izquierda u oeste, con casa de don Luis García Velasco, en línea de 16 metros, y espalda o sur, en línea de 16,90 metros, con prado de don

Abelardo Velasco; así las edificaciones existentes en la citada finca, que a continuación se describirán. Esta finca, antes de la declaración de obra nueva y división horizontal, era la registral 7.281, inscrita al tomo 1.528, folio 62 del Registro de la Propiedad de Piedrahita; y las edificaciones existentes sobre la misma, que también son objeto de subasta, son las siguientes:

Vivienda en planta baja o primera, señalada con la letra A del edificio en término de Piedrahita, calle Bonilla, sin número. Linda: Frente, calle Bonilla; derecha, entrando, vivienda que a continuación se describe; izquierda, casa de don Luis García Velasco, y fondo, resto de solar sin edificar. Actualmente inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita al tomo 1.639, libro 84, folio 134, finca 7.867.

Vivienda en planta baja o primera, señalada con la letra B del edificio en término de Piedrahita, calle Bonilla, sin número. Linda: Frente, calle Bonilla y resto del solar sin edificar; derecha, entrando, resto del solar sin edificar; izquierda, vivienda letra A de esta división; fondo, resto del solar sin edificar. Actualmente inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita al tomo 1.639, libro 84, folio 135, finca 7.868.

Local destinado a garaje, en la planta semisótano del edificio en término de Piedrahita, calle Bonilla, sin número. Linda: Mirando, desde la calle Bonilla, dicha calle y resto del solar; derecha, entrando, suelo sin vaciar; izquierda, suelo sin vaciar, y fondo, resto del solar sin edificar. Actualmente, inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita al tomo 1.639, libro 84, folio 133, finca 7.866.

Tipo de la primera subasta, lote 1: 40.524.500 pesetas.

Lote número 2. Local comercial, en planta baja, en el edificio sito en la plaza de las Monjas o del Carmen, número 11, de 52,14 metros cuadrados, con acceso por la plaza. Linda: Izquierda, portal de acceso a las viviendas; derecha, casa de herederos de don Luis Velasco; fondo, cuarto de calderas, y al frente, soportales del edificio que da a la plaza de las Monjas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Piedrahita al tomo 1.495, libro 77, folio 234, finca 7.151.

Tipo de la primera subasta, lote 2: 4.250.000 pesetas.

Dado en Ávila a 21 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María de Gracia Martín Duarte Cacho.—El Secretario.—31.656.

BADAJOZ

Edicto

Doña Lourdes Fidalgo Suárez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Badajoz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 352/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Francisco García Rodríguez y doña María Francisca Acosta Bejarano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0329/0000/18/0352/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entre-

ga de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda tipo B de la planta cuarta del portal II del edificio, sin número de gobierno, en el Plan Parcial de Nuestra Señora del Socorro, de Badajoz. Consta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, salón-estar con terraza, cocina de terraza tendero, cuarto de baño y aseo. Ocupa una superficie construida de 82,13 metros cuadrados y útil de 72,57 metros cuadrados. Linda: Frente, conforme se entra, «hall» de entrada y patio de luz; derecha, entrando, con caja de escalera y piso tipo B de esta escalera hasta la planta cuarta de este portal; izquierda, patio de luz y piso tipo A del portal III, y fondo, con vial de entrada al edificio y aparcamientos. Inscrito en el libro 763, folio 79, finca número 48.965.

Tipo de subasta: 5.824.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 8 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Lourdes Fidalgo Suárez.—La Secretaria.—31.543.

BADALONA

Edicto

Doña María José Cabezas Mateos, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Badalona,

Hace saber: Que en autos de quiebra voluntaria, seguidos con el número 372/1993, promovidos por «Quimial, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces y condiciones que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, los bienes que al final de este edicto se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Badalona, calle Prim, 32-40, piso 4.º, por primera vez, el día 24 de septiembre de 1999, a las once horas, al tipo de su valoración, que es la cantidad de 23.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 22 de octubre de 1999, sirviendo de tipo tal valoración con rebaja del 25 por 100;